



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 23 de agosto de 2022, por Secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE SERVIPUNTUAL DE SERVICIOS LTDA.	\$814.756 M/CTE
TOTAL:	\$814.756 M/CTE

TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA: OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

PEDRO EDWIN REGALADO RAMÍREZ
SECRETARIO AD HOC

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

REF.: EJECUTIVO
RAD.: 2022-476
DTE: LEONARDO JAVIER SILVERA YEPES
DDO: SERVIPUNTUAL DE SERVICIOS LTDA.

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2022. Pasa al despacho con liquidación de costas procesales. Lo anterior para su conocimiento,

PEDRO EDWIN REGALADO RAMÍREZ
SECRETARIO AD HOC

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2022

En atención al informe secretarial que antecede y comoquiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No.072 de Fecha 12 de septiembre de
2022

Pedro Edwin Regalado Ramírez
Secretario Ad Hoc